

Bruselas, 6 de diciembre de 2024
(OR. en)

16385/24
OJ CONS 73
AGRI 849
PECHE 501

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA
(Agricultura y Pesca)

Edificio Europa, Bruselas

9 y 10 de diciembre de 2024 (10.00, 10.00)

Composición: 2 + 2 (+ 2 en la sala de escucha)

SESIÓN DEL LUNES 9 DE DICIEMBRE DE 2024 (10.00)

1. Aprobación del orden del día
2. Adopción de los puntos «A»

Lista de puntos no legislativos

16499/24

PESCA

Actividades no legislativas

3. Reglamento del Consejo por el que se fijan para 2025 y 2026 las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones de peces aplicables en aguas de la Unión y, en el caso de los buques pesqueros de la Unión, en determinadas aguas no pertenecientes a la Unión (*) 16055/24
(base jurídica propuesta por la Comisión: artículo 43.3 del TFUE)
Acuerdo político
4. Reglamento del Consejo por el que se fijan, para 2025, las posibilidades de pesca aplicables a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces en el mar Mediterráneo y el mar Negro (*) 16057/24
(base jurídica propuesta por la Comisión: artículo 43.3 del TFUE)
Acuerdo político


AGRICULTURA

Actividades no legislativas


5. Una política agrícola común posterior a 2027 centrada en los agricultores: 14797/24
actuación consecutiva a la sesión del Consejo Europeo de los días 21 y 22 de octubre de 2024
Cambio de impresiones

Deliberaciones legislativas

(Deliberación pública de conformidad con el artículo 16, apartado 8, del Tratado de la Unión Europea)



6. Reglamento sobre un marco de seguimiento para lograr unos bosques europeos resilientes 16255/24
Informe de situación 

Actividades no legislativas

7. Bioeconomía: oportunidades para el futuro 16244/24
Debate de orientación 

Varios

8. Agricultura

- a) Conclusiones adoptadas el 29 de noviembre de 2024 por el Consejo de Competitividad sobre una posible iniciativa de I+i a escala europea para impulsar la gestión sostenible de los recursos naturales, la seguridad de los sistemas alimentarios y la implantación de la bioeconomía, aprovechando el potencial de Europa central y oriental. 16631/24
Información de la Presidencia 16181/24 
- b) Resultado de la conferencia de alto nivel «BIOEAST y más allá: una asociación para el futuro» sobre las prioridades de investigación e innovación de Europa Central y Oriental en el contexto de la resiliencia sostenible del suelo y el agua, la seguridad de los sistemas alimentarios y las políticas relacionadas con la bioeconomía (Budapest, 4 a 6 de diciembre de 2024) 16633/24
Información de la Presidencia 

- | | | |
|----|--|--------------------|
| c) | Desbloquear los obstáculos al reciclado de nutrientes y la producción de biogás en explotaciones agrícolas
<i>Información de Finlandia, con el apoyo de Chequia, Italia, Letonia y Lituania</i> | ☒ 16339/24 |
| d) | Conferencia sobre el futuro del sector europeo de la apicultura (Bruselas, 28 de noviembre de 2024)
<i>Información de la Presidencia</i> | ☒ 16557/24 |
| e) | Acuerdo sobre una Dinamarca Verde: modelo de impuesto a las emisiones de gases de efecto invernadero sobre la producción agrícola y la reducción de la lixiviación de nitrógeno para mejorar la protección de la naturaleza, la biodiversidad y los recursos hídricos
<i>Información de Dinamarca</i> | ☒ 16558/1/24 REV 1 |
| f) | Admisibilidad de los gastos relacionados con la compra de animales reproductores en el marco de los planes estratégicos de la PAC
<i>Información de Rumanía</i> | ☒ 16622/24 |

SESIÓN DEL LUNES 10 DE DICIEMBRE DE 2024 (10.00)

AGRICULTURA



Deliberaciones legislativas

(Deliberación pública de conformidad con el artículo 16, apartado 8, del Tratado de la Unión Europea)

- | | | |
|-----|--|---------------------|
| 9. | Reglamento sobre la producción y comercialización de materiales de reproducción vegetal
<i>Informe de situación</i> | ☑☑ 16180/24 + COR 1 |
| 10. | Reglamento sobre la producción y comercialización de material forestal de reproducción
<i>Informe de situación</i> | ☑☑ 16068/24 + COR 1 |
| 11. | Reglamento relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas
<i>Informe de situación</i> | ☑☑ 16056/24 |






PESCA

Actividades no legislativas

3. (Si ha lugar) (**continuación**) Reglamento del Consejo por el que se fijan para 2025 y 2026 las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones de peces aplicables en aguas de la Unión y, en el caso de los buques pesqueros de la Unión, en determinadas aguas no pertenecientes a la Unión (base jurídica propuesta por la Comisión: artículo 43.3 del TFUE) (*) 16055/24
Acuerdo político
4. (Si ha lugar) (**continuación**) Reglamento del Consejo por el que se fijan, para 2025, las posibilidades de pesca aplicables a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces en el mar Mediterráneo y el mar Negro (base jurídica propuesta por la Comisión: artículo 43.3 del TFUE) (*) 16057/24
Acuerdo político

Varios

12. Agricultura

- a) Propuestas legislativas en curso
(Deliberación pública de conformidad con el artículo 16, apartado 8, del Tratado de la Unión Europea)
- Reglamento relativo a los vegetales obtenidos con determinadas nuevas técnicas genómicas y a los alimentos y piensos derivados  16254/24
Información de la Presidencia
- b) Trabajos en el ámbito veterinario durante la Presidencia húngara  16265/24
Información de la Presidencia
- c) Enfermedades de animales (peste porcina africana e infección por el virus de la lengua azul)  16561/24
Información de Alemania e Italia, con el apoyo de Chequia y Francia
- d) Una terminología armonizada para el «control biológico» en la protección fitosanitaria u otros enfoques similares  16468/24
Información de Dinamarca y Alemania, con el apoyo de Bulgaria, Chequia, Croacia, Estonia, Finlandia, Países Bajos, Portugal y Suecia

- e) Necesidad de establecer una legislación adecuada para el uso de drones a fin de contribuir a la resiliencia de los sistemas agrícolas ☐ 16521/24
Información de Portugal, con el apoyo de Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estonia, Finlandia, Italia, Letonia, Lituania, Rumanía y Suecia
- f) Potencial de la biotecnología en el sector agroalimentario ☐ 16506/24
Información de Dinamarca y España, con el apoyo de Chequia, Estonia, Finlandia, Países Bajos, Portugal y Suecia
- g) Revisión de la legislación de la UE en materia de bienestar animal ☐ 16562/24
Información de Suecia, con el apoyo de Alemania, Austria, Dinamarca, Finlandia y Eslovenia
- h) Introducción de un «explotador de empresa alimentaria de carácter benéfico» en el marco de la legislación alimentaria europea ☐ 16512/24
Información de Alemania, con el apoyo de Chipre, Dinamarca, España, Letonia y Luxemburgo

-
- ① Primera lectura
- ☐ Punto basado en una propuesta de la Comisión
- (*) Punto sobre el que puede solicitarse votación
- ☐ Debate público propuesto por la Presidencia (artículo 8, apartado 2, del Reglamento interno del Consejo)
-